



Bases fondo no concursable interno Proyectos Puente FONDECYT 2022

Noviembre 2021

Contenido

Proyectos Puente FONDECYT	3
I. ASPECTOS GENERALES.....	3
II. ADJUDIACIÓN	3
2.1. REQUISITOS.....	3
2.2. RESTRICCIONES.....	4
III. BENEFICIOS	5
IV. ADJUDICACIÓN DEL CONCURSO	6
V. FIRMA DEL CONVENIO Y ASIGNACIÓN DE RECURSOS	6
VI. COMPROMISOS	7
ANEXO 1.....	8
FORMATO DE INFORME PROYECTOS PUENTE FONDECYT	8
ANEXO 2.....	11
FICHA PARA HONORARIOS PROFESIONALES.....	11

Puente FONDECYT

El objetivo de este fondo es apoyar a los académicos que postularon al Fondo Nacional de Desarrollo Científico y Tecnológico, FONDECYT Regular o de Iniciación, en el año 2022 como investigadores responsables y quedaron dentro de los **primeros 5 lugares** en la lista de espera. De esta manera, la universidad reconoce la calidad de las propuestas presentadas y apoya la participación de sus investigadores en dicho concurso. Se espera que, con este fondo, las y los académicos mejorarán sus propuestas para postularlas nuevamente durante 2022.

I. ASPECTOS GENERALES

1.1. El fondo Proyectos Puente FONDECYT, fue creado como un instrumento de apoyo para académicos UAI, con carga de investigación que postularon al programa FONDECYT (Regular o Iniciación) del año anterior y que quedaron dentro de los primeros 5 lugares en la lista de espera.

1.2. El objetivo de este concurso es: Estimular el desarrollo de proyectos de investigación que sean la base para una postulación a FONDECYT (regular o iniciación) y a lo menos, el envío de una publicación a una revista WoS en 2022.

1.3. Los proyectos tendrán una duración máxima de 9 meses (abril-diciembre).

1.4. Los proyectos serán adjudicados tras la publicación de los resultados de FONDECYT del respectivo concurso. Los proyectos comenzarán el **1° de abril de 2022**.

II. ADJUDICACIÓN

2.1. REQUISITOS

2.1.1. Académicos UAI que quedaron en los 5 primeros lugares de la lista de espera, ya sea en el concurso FONDECYT Regular 2022 o de Iniciación 2022 y que postularon como investigador responsable únicamente.

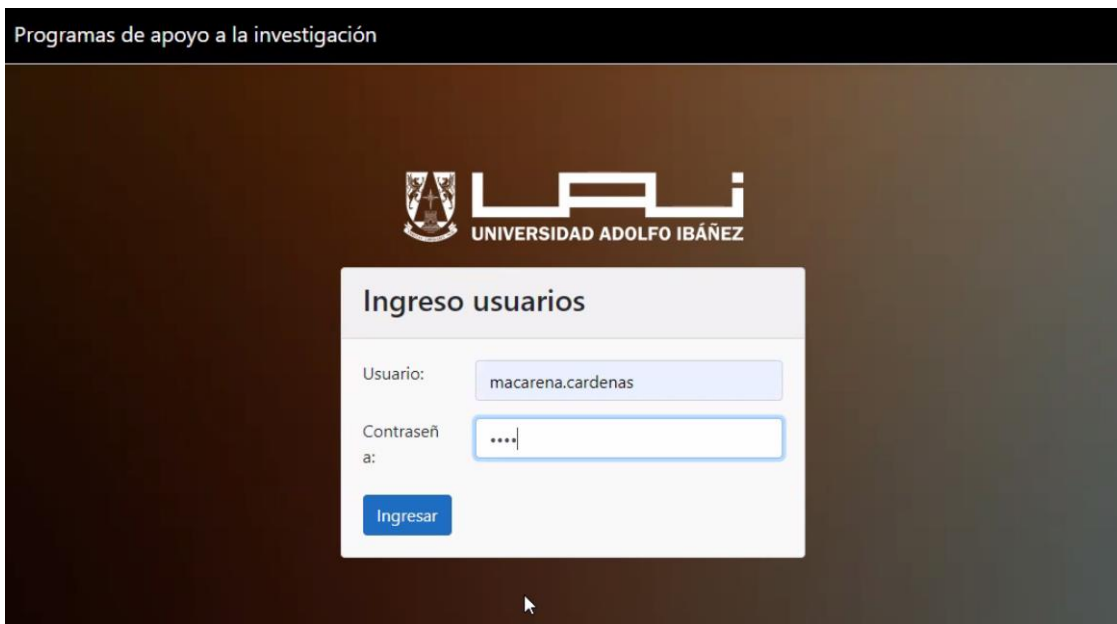
2.1.2. Todas las personas que postulen, deben tener a lo menos una red académica activa, como researchgate, Google scholar, u otra.

2.2. RESTRICCIONES

2.2.1. Las y los académicos beneficiados a través de este concurso interno, deberán postular en calidad de Investigador(a) responsable (IR) al Concurso FONDECYT Regular o de Iniciación en 2022. Terminados los plazos de postulación de FONDECYT, se realizará un catastro de estos proyectos y quienes no hayan cumplido con esta condición, deberán devolver los fondos y quedarán inhabilitados para una próxima convocatoria.

2.3. POSTULACION

La postulación debe realizarse en: <https://pai.uai.cl/>



Ingresa con **correo UAI, sin @uai.cl**, al ingresar deberá ver la siguiente pantalla:



Cualquier problema durante la postulación en línea, enviar correo electrónico a investigacion@uai.cl con copia a macarena.cardenas@uai.cl.

III. BENEFICIOS

Estos proyectos financian exclusivamente los ítems de: Gastos de operación, Personal técnico y Ayudantes. Como una manera de fomentar la participación de nuestros estudiantes en los proyectos de investigación, los proyectos Puentes deben considerar a lo menos 1 ayudante, estudiante UAI. Para aquellos proyectos que cuenten con la participación de estudiantes de nuestra universidad, podrán solicitar hasta \$3.000.000 de pesos. Quienes no incluyan estudiantes UAI, podrán postular a un máximo de \$2.500.000 de pesos.

Este fondo posee un ítem para financiar Personal Técnico. En esto de que no sea requerido (o usado) este tipo de apoyo, el presupuesto puede ser re-itemizado como gasto de operación o ayudantes UAI.

Ítem	Descripción	Monto máximo
Gastos de operación	Insumos de oficina, reactivos e insumos de laboratorio, libros y artículos de librería. <u>No</u> se incluye la compra de mobiliario ni artefactos electrónicos como cámaras o notebooks. De incluirse, por especial consideración y pertinencia del proyecto, estos serán propiedad de la UAI al terminar el proyecto.	1.000.000
Personal técnico	Profesionales a cargo de una determinada tarea dentro del proyecto, debe ser especificada en la postulación.	1.000.000
Ayudantes	Estudiante/s de pre o postgrado que preste apoyo en la realización del proyecto (monto bruto). No pueden incluirse alumnos de doctorados UAI, que reciben beca UAI.	1.000.000
Total		\$3.000.000

Los gastos financiados deberán ser administrados por el investigador responsable, quien, al finalizar el proyecto rendirá el su informe final, todos los gastos, basándose en el formato

proporcionado en el [Anexo 1](#). Todos los documentos deben ser originales (boletas, facturas o *invoice*) y de aplicar, deberán estar a nombre de la **Universidad Adolfo Ibáñez**.

Cuando el proyecto sea adjudicado y después de la firma del convenio entre la universidad y los responsables (IR), el monto de gastos de operación será depositado en la cuenta corriente que informe el IR. El monto aprobado para personal técnico y ayudantes será administrado por la DI en un centro de costos específico.

Para los pagos de ayudantes y personal técnico, el investigador responsable primero deberá enviar la **“Ficha para honorarios profesionales de la UAI”** y el CI, [Anexo 2](#) más una copia del carnet de identidad de la persona a la cual se le pagarán los honorarios (interesado), a la Dirección de Investigación (DI). Una vez que la DI reciba esta información y la ingrese al sistema de finanzas de la universidad, se enviará al interesado una “Orden de ejecución de trabajos”, la que debe ser firmada, escaneada y re-enviada a la DI, junto con la boleta de honorarios. El contacto con la Dirección de Investigación, lo deben realizar los académicos, no las personas que los apoyen en sus proyectos.

Con respecto a todas las boletas de honorarios, la glosa debe incluir la tarea que se está pagando y el nombre del académico responsable. Todas las boletas deben ser emitidas a nombre de la universidad, quien retendrá el impuesto.

Los estudiantes ayudantes de investigación estarán sujetos al Reglamento de Ayudantes de la UAI, y podrán ser despedidos por los investigadores responsables, si faltan a dicho reglamento o a las obligaciones acordadas inicialmente, previo aviso formal a la Dirección de Investigación.

La Dirección de Investigación o Contraloría de la Universidad podrán realizar una auditoría de los gastos en el caso de considerarlo necesario.

IV. ADJUDICACIÓN DEL CONCURSO

5.1. La VRA y la DII informarán a los académicos beneficiados con este fondo una vez en el mes de marzo de 2022.

V. FIRMA DEL CONVENIO Y ASIGNACIÓN DE RECURSOS

El convenio entre los interesados y la VRA/UAI deberá ser firmado antes del comienzo del proyecto, de otra forma, el proyecto será cerrado anticipadamente.

VI. COMPROMISOS

- La o el investigador/a responsable debe postular como **investigador responsable (IR) a FONDECYT durante el 2022**, el no cumplimiento de este compromiso causará anulación inmediata de su proyecto y devolución de los recursos asignados.
- Finalizado el proyecto, el investigador responsable deberá enviar un informe final con dos secciones: técnica y de gastos, usando el formato proporcionado con este objetivo.
- Enviar a lo menos una **publicación WoS (ISI)** con afiliación Universidad Adolfo Ibáñez en 2022.
- Ante cualquier publicación o presentación pública de resultados, el investigador agradecerá a la “**Universidad Adolfo Ibáñez**” por su colaboración en la investigación.
- Ante cualquier evento no considerado y que ponga en riesgo el desarrollo del proyecto, el investigador responsable deberá comunicarse inmediatamente con la Dirección de Investigación.

Interpretación

Corresponderá a la Vicerrectoría Académica interpretar cualquier caso extraordinario a estas bases, así como conocer y resolver toda situación que origine su aplicación.

ANEXO 1

FORMATO DE INFORME PROYECTOS PUENTE FONDECYT

A: SECCIÓN TÉCNICA PROYECTOS PUENTE FONDECYT

1. Identificación del proyecto:

Nombre del investigador responsable UAI:
Título del proyecto:

2. Compromisos del proyecto:

2.1 Postulación a FONDECYT

(Adjunte aquí comprobante de postulación)

2.2. Publicación WoS (ISI)

(Adjunte aquí comprobante de recepción de la revista)

2.3. Otras publicaciones o presentaciones realizadas sobre el proyecto

(Indique aquí tipo de publicación o evento en el que se presentó, incluya, fecha y lugar)

2.4. Actividades de divulgación científica

(Indique aquí tipo actividad, incluya, fecha y lugar)



2.5. Otros

(Indique aquí datos de cualquier otro resultado relevante, incluya antecedentes para su verificación)

3. Comentarios (optativo)

En este espacio podrá comentar los aspectos que considere relevantes para considerar en la mejora de este fondo y las bases del siguiente concurso.

B. SECCION GASTOS PROYECTOS PUENTE FONDECYT

1. Gastos del proyecto:

Monto máximo aprobado:

Complete la siguiente tabla con los gastos TOTALES realizados en cada ítem.

Ítem	Gastos realizados durante los meses del proyecto	Saldo
Gastos de operación		
Personal técnico		
Estudiantes ayudantes de investigación		

Los gastos acá declarados deben coincidir con la sumatoria de los documentos (originales) adjuntos a continuación:

Gastos de Operación

(Adjunte boletas o facturas en documento original y copias)

Personal técnico

NOMBRE	FUNCIÓN	PAGO (\$)

Ayudantes de investigación

NOMBRE	Rut	Carrera o programa	Universidad	FUNCIÓN	PAGO (\$)

ANEXO 2

FICHA PARA HONORARIOS PROFESIONALES

<u>FICHA PARA HONORARIOS PROFESIONALES</u>									
APELLIDOS Y NOMBRES:									
RUT:			PASAPORTE:						
FECHA DE NACIMIENTO:			NACIONALIDAD:						
PAIS DE NACIMIENTO:			ESTADO CIVIL:						
PROFESION:									
TELEFONO FIJO:			CELULAR:						
CORREO PERSONAL:			CORREO UAI:						
DOMICILIO PARTICULAR:			N°			DPTO:			
COMUNA DE:			CIUDAD O PROVINCIA:						
EN CASO DE EMERGENCIA AVISAR A:									
PARENTESCO:			TELEFONO FIJO Y/O CELULAR:						
<u>INFORMACION CUENTA BANCARIA</u>									
NUMERO DE CUENTA		BANCO:							